

Descripción general

El concurso +Futuro tiene como objetivo identificar, apoyar y promover iniciativas desarrolladas por organizaciones sociales de Argentina, Brasil y Estados Unidos, con la participación de nuestros colaboradores y de nuestra cadena de valor: proveedores, clientes y empresas aliadas.

A través del +Futuro, GDM busca seleccionar y apoyar financieramente proyectos orientados al beneficio de niñas, niños y adolescentes de hasta 18 años, en al menos una de las siguientes áreas:

- Educación
- Deporte
- Salud

El fondo total destinado al concurso es de USD 60.000, que será distribuido equitativamente entre las propuestas seleccionadas en cada país. Además del apoyo financiero, las iniciativas contarán con el acompañamiento técnico y profesional de los colaboradores de GDM.

Este proyecto forma parte del pilar social de la estrategia global de sustentabilidad de GDM.

Beneficios esperados

Para las organizaciones postulantes:

- Desarrollo de un modelo de propuesta replicable en otras convocatorias de financiamiento con impacto social.
- Interacción con profesionales voluntarios y especialistas de GDM.

Para las organizaciones ganadoras

- Todos los beneficios anteriores;
- Acceso al financiamiento;
- Difusión y visibilidad en los distintos canales de comunicación de GDM.

Para los colaboradores:

- Aumento de la motivación;
- Fortalecimiento del trabajo en equipo;
- Desarrollo de nuevas competencias en proyectos de impacto social;
- Oportunidad de colaborar en la construcción de alianzas a largo plazo.

Para otros actores de la cadena de valor (proveedores, clientes y empresas aliadas)

- Fortalecimiento del vínculo con GDM.;
- Oportunidad de aportar conocimiento, capacidades y recursos materiales adicionales al financiamiento y apoyo profesional brindados por la empresa

Para GDM:

- Oportunidad de fortalecer el pilar social de su estrategia global de sustentabilidad;
- Participación de colaboradores internos a través de acciones de voluntariado corporativo

Destinatarios

Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas cuya misión esté orientada a niñas, niños y adolescentes.

Al momento de la inscripción, se deberá acreditar la existencia de una cuenta bancaria válida a nombre de la institución, apta para recibir el aporte financiero.

Destinatarios finales/beneficiarios

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años.

Participantes

Colaboradores efectivos de GDM con al menos un año en la empresa, de todas las unidades de negocio.

Categorías

Educación, Salud y Deporte.

Alcance geográfico

Comunidades objetivo de Argentina, Brasil y Estados Unidos:

- **Argentina:** Tucumán, Charata, San Isidro, Chacabuco, Manuel Ocampo,

Chivilcoy, Balcarce, Villa María.

- **Brasil:** Cambé, Londrina, Rolândia, Sertãoópolis e Ponta Grossa (Paraná), Passo Fundo (Rio Grande do Sul), Rio Verde (Goiás), Lucas do Rio Verde (Mato Grosso), Patos de Minas e Uberlândia (Minas Gerais), Porto Nacional (Tocantins), Campinas e Votuporanga (São Paulo) e Petrolina (Pernambuco).
- **Estados Unidos:** Hutchinson, Minnesota; Champaign, Illinois; Gibson City Illinois; Jonesboro, Arkansas; Des Moines, Iowa e Ankeny, Iowa, Madison SD and Ottawa KS and Greenwood MS.

Consideraciones generales sobre el programa

- Podrán participar todos los colaboradores efectivos de GDM, de todas las unidades de negocio.
- Aunque las propuestas puedan presentarse de forma individual, se valorará la formación de equipos interdisciplinarios.
- Integrantes de la cadena de valor de GDM – proveedores, clientes, distribuidores y empresas aliadas – podrán ser invitados a apoyar la constitución de los proyectos, aportando recursos diversos como materiales, know-how, servicios o apoyo financiero.
- El monto total destinado al financiamiento de las iniciativas sociales será de USD 60.000, distribuido entre los proyectos seleccionados.

El presupuesto total se distribuirá:

- US\$20.000 - para proyectos en Argentina
- US\$20.000 - para proyectos en Brasil
- US\$20.000 - para proyectos en Estados Unidos
- No se aceptarán proyectos que excedan el monto máximo asignado para cada territorio;

- Si algún territorio no presenta proyectos por el monto máximo o alguna convocatoria es declarada nula por cualquier motivo, el remanente se distribuirá equitativamente entre los otros territorios.
- No se admitirán proyectos con fines de promoción política y/o religiosa, ni que financien personas físicas.
- Proyectos en los cuales la organización beneficiaria dependa de municipios, gobiernos estatales u otros organismos públicos deberán contar con autorización expresa de las autoridades competentes.
- No se permitirá destinar los recursos solicitados a aumentar directa o indirectamente la plantilla de la organización ejecutora. Quedan excluidos aumentos salariales y financiamiento de gastos corrientes (servicios, alquileres, etc.).
- Proyectos de abastecimiento de agua potable y perforación no serán aceptados sin un estudio de ingeniería que certifique su viabilidad.
- Todos los participantes se comprometerán a cumplir con el Código de Ética y Conducta de la empresa.
- Los resultados esperados deberán implementarse y especificarse en un plazo máximo de seis meses.
- Las organizaciones son corresponsables de la implementación de los proyectos financiados. Si un colaborador de GDM deja la empresa durante la implementación, un representante de la organización deberá completar la documentación informando la finalización del proyecto.
- Los recursos se otorgarán una única vez a los proyectos seleccionados durante el año 2025.
- Las propuestas ganadoras podrán sumar voluntarios en la fase de implementación para asegurar la ejecución, complementariedad y dinamismo de la propuesta.

Organizaciones

- Las organizaciones participantes deberán contar con la documentación en regla, según la normativa de cada país, y una cuenta bancaria a nombre de la entidad, no de persona física, para transferir los recursos.
- No podrán tener vínculos directos o indirectos con partidos políticos ni con proyectos de entidades religiosas cuya finalidad exclusiva sea la promoción de una creencia religiosa.
- Deberán operar en las localidades definidas.
- Deberán designar un/a gerente de proyecto para recibir consultas de GDM o remitir la información necesaria.

Equipo GDM

- Será responsable de la ejecución de los proyectos según los criterios establecidos en estas bases y condiciones.
- Se comprometerá a proporcionar información y evidencias sobre la implementación (avances, registros visuales, testimonios, etc.) para las comunicaciones internas y externas.
- Los colaboradores voluntarios serán responsables ante GDM de la ejecución del proyecto según lo presentado y aprobado por el comité de evaluación.
- Los colaboradores que no hayan presentado el informe de gastos requerido en ediciones anteriores del Concurso +Futuro no podrán volver a presentar proyectos a tiempo.

Equipo de evaluación

- Las propuestas serán seleccionadas por un jurado de 5 a 7 colaboradores de cada territorio.
- La sesión de evaluación será facilitada por un profesional independiente

- especializado en proyectos sociales.
- El mecanismo de evaluación consistirá en:
 - Revisión técnica por un especialista para verificar el cumplimiento de requisitos formales.
 - Preselección por un experto independiente junto con el equipo de Comunicación y Sustentabilidad.
 - Asignación de proyectos preseleccionados a los miembros del jurado.
 - Grilla de ponderación orientativa.
 - Presentación virtual de 5 minutos por proyecto y 1 minuto para preguntas.
 - Debate grupal del equipo de evaluación.
 - Definición de los ganadores.

Asistencia técnica, consulta y asesoramiento

- Se brindará asistencia técnica mediante tutoriales virtuales a los colaboradores participantes para la formulación y presentación de proyectos, evaluación de las capacidades de las organizaciones y recomendaciones.
- El soporte incluirá la revisión de proyectos para asegurar el cumplimiento de los aspectos formales y administrativos.
- La instancia de evaluación y selección final de los proyectos contará con el apoyo de un facilitador externo.

Criterios de selección

- Nivel de compromiso de los voluntarios.
- Sustentabilidad: se valorarán proyectos que dejen capacidad instalada en la organización beneficiaria y efectos a largo plazo.
- Relevancia: adecuación del objetivo de la contribución, beneficiarios y

presupuesto.

- Valores: alineación entre los valores de la empresa y los promovidos por el proyecto.
- Innovación: se valorarán propuestas originales e innovadoras.
- Viabilidad técnica y económica: proyectos con estudios, planes y licencias que aseguren su ejecución.
- Viabilidade técnica e econômica: o projeto será considerado aquele que possuir informações, estudos, planos e licenças que garantam sua viabilidade técnica e econômica no momento da execução.

Procedimientos

- Las bases del programa y formularios estarán disponibles en formato electrónico.

La postulación deberá incluir:

- Formulario de presentación.
- Documentación que acredite el estado legal de la organización.
- Estatutos o contrato social.
- Documento equivalente al nombramiento de autoridades vigentes.
- Constancia de cuenta bancaria a nombre de la entidad o autorización de autoridad competente.

Cronograma

Etapa	Prazo
Lanzamiento en los 3 territorios	18/06
Asistencia técnica	Desde lanzamiento hasta cierre

Cierre de recepción de propuestas	28/07
Evaluación y selección de propuestas	04/08 – 22/08
Publicación y difusión de resultados	28/08
Transferencia de fondos	Septiembre – Octubre

Comentarios adicionales

- Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el equipo de evaluación regional junto con el facilitador del concurso.
- GDM podrá solicitar comprobantes de gasto que respalden la ejecución de fondos según actividades y resultados.
- GDM podrá modificar el cronograma y comunicará cambios por los canales disponibles.